

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPÍTULO	02
PROGRAMA		PROGRAMA	01

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Servir al ejercicio del gobierno del Estado por parte del Presidente de la República a través de las trece intendencias y cincuenta gobernaciones.

Proveer la plataforma política, administrativa y de gestión para que intendentes y gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y poder proporcionar a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

1.	Reestructurar y fortalecer los procedimientos internos de organización, coordinación y de operación del conjunto de las unidades del Servicio para mejorar la calidad de la gestión de representación del Presidente de la República.
2.	Realizar estudios diagnósticos y prospectivos en áreas críticas de la actuación del Servicio.
3.	Elaborar propuestas de normativas y de políticas conducentes a fortalecer los procesos de descentralización y desconcentración del Estado.
4.	Dar a conocer a la población los fondos y programas sociales gestionados por el Servicio y apoyar, informar y organizar a los potenciales beneficiarios de estos.

<b>PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)</b>	<b>DESCRIPCIÓN OBSERVACIÓN. IMPORTANTE SE DEBE VINCULAR LOS PRODUCTOS A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>
	Provisión a la población de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden público</li> <li>• Seguridad Ciudadana</li> <li>• Protección Civil</li> </ul>
	Gestión en los servicios públicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación</li> <li>• Fiscalización</li> <li>• Supervisión</li> </ul>
	Extranjería y pasos fronterizos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y permanencia de los extranjeros,</li> <li>• Administración de los pasos fronterizos</li> <li>• Coordinación de los servicios que se relacionan con el tema.</li> </ul>
	Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo del los territorios.

	Realización de las acciones y mandatos que en representación del Presidente de la República corresponda ejercer ante otros agentes públicos o privados.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS</b>
--------------------------------------------

- Agentes Públicos
  - Municipios
  - Intendencias
  - Gobernaciones
  - Otras reparticiones públicas

Agentes Privados

- . Personas naturales nacionales o extranjeras
  - Turistas
  - Jóvenes beneficiarios de los programas de drogas
  - Personas afectadas por situaciones de emergencia
  - Ciudadanía en general
- . Privados asociados.